Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 1 1 JUN. 2009

VISTO el Decreto Provincial Nº 1049/07, mediante el cual comunica el traslado de la señora Gobernadora de la Provincia, Dña. Fabiana RIOS, a la ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del día 10 y hasta el 12 de Junio de corriente año, por razones inherentes a sus funciones; **Y**

CONSIDERANDO

Que por ello corresponde que el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo Provincial, Dr. Carlos Domingo BASSANETTI, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día Martes 10 de Junio del corriente año, en horas de la noche, el suscripto queda a cargo de la Presidencia, por los motivos expuestos en el exordio **ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 160

Leg. Manuel RAIMBAULT Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia